

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE ECOMAL IBERIA S.A.U.

1. GENERAL

1.1. En estas condiciones:

- (a) "Comprador" es la persona o empresa que compra el producto del Vendedor.
- (b) "Vendedor" es ECOMAL Iberia S.A.U.
- (c) "Condiciones" se refiere a los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- (d) "Contrato" significa el contrato de compraventa de las mercancías de conformidad con las presentes Condiciones.
- (e) Por "escrito" incluye faxes y correos electrónicos.
- (f) Por "bienes" se entiende los bienes (o cualquier parte de ellos) que figuran en el pedido.

1.2. Los presentes términos y condiciones generales regirán en todas las ofertas, ventas y entregas de bienes efectuadas por el Vendedor. Por consiguiente, quedan excluidos expresamente los Términos y Condiciones generales recogidos en cualquier documento que haya sido emitido por el Comprador.

2. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS Y PEDIDOS

2.1. Las ofertas efectuadas por el Vendedor tendrán una vigencia de 30 días desde su emisión respecto al precio, pudiendo ser susceptibles de modificación durante ese plazo en cuanto a la disponibilidad, plazo de entrega y cantidades en tanto no se efectúe la confirmación definitiva del pedido.

2.2. Las características de los distintos artículos contenidas en lista de precios, folletos, catálogos, prospectos así como las medidas y los pesos indicados en los mismos son meramente descripciones de los productos y no constituirán garantías de calidad ni tendrán fuerza contractual. Las garantías de calidad serán las dadas por el Vendedor con sus propios certificados.

2.3. El Comprador será responsable de la precisión y de las características y especificaciones de los productos contenidas en el pedido. Todos los pedidos efectuados requerirán la confirmación escrita del Vendedor.

2.4. Una vez aceptado el pedido por el Vendedor, no podrá ser cancelado por el Comprador, salvo pacto expreso y por escrito del propio Vendedor. En caso de cancelación sin consentimiento del Vendedor, el Comprador quedará sujeto a la indemnización de los posibles gastos, costes o daños ocasionados por tal cancelación.

3. PRECIOS

3.1. Todos los precios son netos, sin incluir ningún tipo de impuesto, IVA, derecho o tasa, que se repercutirán posteriormente en la factura con los tipos correspondientes.

3.2. Los precios de los productos no incluyen los gastos de ensamblaje, instalación ni embalaje y, salvo que expresamente se pague otra cosa por escrito, están reflejados sobre la base de entregas Ex-Works (INCOTERMS 2010) en las instalaciones del almacén central Europeo de Ecomal, Kirchzarten, Alemania.

3.3. Los gastos de transporte, incluyendo la carga y descarga, y seguros se efectuarán por cuenta y riesgo del Comprador.

3.4. Asimismo, todos los gastos financieros y bancarios no permitidos expresamente por el Vendedor correrán igualmente a cargo del Comprador.

4. CONDICIONES DE PAGO

4.1. El Vendedor podrá facturar al Comprador por el precio de los bienes vendidos en el momento de la entrega o en cualquier momento posterior a la entrega de los bienes.

4.2. El Comprador deberá pagar la factura dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura. El plazo de pago se considera un elemento esencial del contrato.

4.3. El pago se realizará en la cuenta bancaria designada por el Vendedor. Se podrá utilizar cualquier otro medio de pago siempre que sea aceptado por el Vendedor y siempre que todos los gastos bancarios de cobro y/o de descuento o de cualquier otro tipo que puedan ocasionarse corran a cargo del Comprador.

4.4. Si se otorgan descuentos, el Comprador solo tendrá derecho a los mismos cuando se efectúe la correcta entrega de los productos y cumpla con su obligación de pago en la fecha pactada.

4.5. Si el Comprador no efectúa el pago completo en la fecha debida indicada con anterioridad, el Vendedor, sin perjuicio de cualquiera de otras acciones o derechos que tenga disponibles, podrá:

- (a) cancelar el contrato y suspender cualquier entrega posterior para el Comprador.
- (b) cualquier demora en el pago devengará intereses de demora, siendo el interés aplicable el interés de demora para las operaciones comerciales regulado en el artículo 7 de la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre, desde la fecha de vencimiento hasta su pago íntegro.

5. ENTREGA

5.1. Salvo pacto expreso en contrario, la entrega se llevará a cabo con la cláusula Ex Works (ex – fábrica, INCOTERMS 2010) en las instalaciones del almacén central Europeo de Ecomal, Kirchzarten, Alemania y será por cuenta y riesgo del Comprador.

5.2. El Vendedor se compromete a hacer cuanto está a su alcance para cumplir con la fecha de entrega pactada. No obstante, la fecha fijada para la entrega de los bienes es indicativa no considerándose incumplida en el caso de que se efectúe en un plazo razonable anterior o posterior.

5.3. El Comprador deberá notificar al Vendedor por escrito cualquier falta de entrega, obligándose el Vendedor a subsanar dicho incumplimiento a la mayor brevedad posible.

5.4. Cualquier retraso en la entrega de las mercancías dentro de los límites razonables, no exime al Comprador de pago de las mismas.

5.5. Tampoco se exime de pago al Comprador, si no se hace cargo de los productos pedidos en el momento de su entrega por cualquier causa, una vez notificado de que están a su disposición.

6. RIESGO Y PROPIEDAD

6.1. El riesgo de daño o pérdida de bienes se transmitirá al Comprador:

6.1.1. En caso de que las mercancías vayan a ser entregados desde los almacenes de la Vendedor Kirchzarten, Alemania, en el momento en que el Vendedor informa al Comprador que los productos están disponibles para su retirada.

6.1.2. En el caso en que los bienes deben ser entregados en un lugar diferente de los almacenes del Vendedor, en el momento de la entrega. Si el Comprador deja de recibir la entrega de la mercancía o no se hace cargo de los productos sin causa, el riesgo se entenderá transmitido en el momento en la que el Vendedor ha ofrecido la entrega de las mercancías.

6.2. Sin perjuicio de la entrega y transmisión del riesgo relativa a las mercancías o de cualquier otra disposición de estas condiciones, la titularidad de los bienes solo se transmitirá al Comprador en el momento del pago de la totalidad del precio de compra de los mismos. El Comprador se obliga, por tanto, a cooperar y adoptar cuantas medidas sean necesarias o convenientes y las que proponga el Vendedor para salvaguardar su propiedad sobre dichos bienes.

VII. GARANTIAS Y RESPONSABILIDAD

7.1. El Vendedor garantiza que los bienes entregados cumplen con las características técnicas indicadas en las especificaciones en el momento de la entrega y están libres de defectos en materiales y en ejecución por un período de 12 meses desde la fecha de la entrega.

7.2. Las garantías anteriores dadas por el Vendedor están sujetas a las siguientes condiciones:

7.2.1. El Vendedor no será responsable de los defectos derivados del diseño, o las especificaciones técnicas proporcionadas por el Comprador.

7.2.2. El Vendedor no es responsable de los defectos que surgen por un uso distinto al especificado, uso inadecuado, daños intencionales, negligencia, anormales condiciones, el no seguir las instrucciones verbales y escrita proporcionada por el Vendedor, o mal uso o alteración o reparación de los bienes sin la aprobación del Vendedor.

7.2.3. El Vendedor no es responsable de los bienes entregados si el precio total de la mercancía no ha sido pagada en su correspondiente vencimiento del pago.

7.3. La recepción y conformidad de los bienes se efectuará de acuerdo con las siguientes condiciones:

7.3.1. El Comprador inspeccionará los bienes entregados inmediatamente en cuanto lo reciba e informará al Vendedor de cualquier defecto que exista, así como tipo y alcance del mismo, de forma escrita como máximo en el plazo de 8 días después de la entrega. Si el Comprador no informara por escrito, los bienes entregados se considerarán correctos a menos que el defecto estuviera oculto. Si el defecto sólo se revelara en fecha posterior, se enviará una notificación por escrito, como máximo 8 días después de descubrir tal defecto, indicando asimismo el tipo y alcance del mismo. Pasado este plazo los bienes entregados se considerarán correctos.

7.3.2. En el supuesto anterior, el Vendedor podrá, de verificarse el defecto y a su elección, sustituir los bienes, o la partes de ellos que sea necesaria o reembolsar al Comprador el precio de los mismos. Salvo pacto expreso en contrario, en ningún caso el Vendedor responderá ante el Comprador por ningún tipo de pérdida, daño de cualquier tipo o cualquier otro concepto indemnizatorio como consecuencia del suministro inicial o de los retrasos en las entregas de los productos sustitutivos o reparados.

7.3.3. En ningún caso el Vendedor responderá ante el Comprador o terceros por pérdidas o daños directos, indirectos o consecuenciales derivados o conexos por los bienes vendidos, incluido accidentes a personas, daños a bienes distintos del los entregados o pérdida de beneficio o cualquier tipo de indemnización legal. Cualquier compromiso y obligaciones del Comprador resultantes de las garantías existentes entre él y terceros que no hayan sido aceptadas por el Vendedor de forma escrita y expresa, serán por cuenta exclusiva del Comprador.

7.4. El Vendedor no será responsable ante el Comprador de incumplir las obligaciones pactadas, si dicho incumplimiento se debe a causas no imputables al Vendedor. Las siguientes causas, enunciativas, pero no limitativas, se considerarán no imputables al Vendedor:

7.4.1. Los desastres naturales, explosiones, inundaciones, tormentas, incendios o accidentes;

7.4.2. Guerra o amenaza de guerra, sabotaje, insurrección, disturbios civiles;

7.4.3. Los actos, restricciones, reglamentaciones, órdenes, prohibiciones o medidas de cualquier tipo adoptada por cualquier gobierno, parlamentarios o local;

7.4.4. Normas para las importaciones y exportaciones y los embargos;

7.4.5. Las huelgas, cierres patronales u otra acción o el trabajo conflictos laborales (que involucrar a los empleados del Vendedor o de terceros).

8. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

8.1. La propiedad intelectual y/o industrial de la oferta y la información que acompaña a la misma, como diseños, gráficos, dibujos, planos o cualquier otro tipo de documentos similar efectuados por el Vendedor que sean necesarios para la venta de productos específicos a petición del Comprador, será propiedad del Vendedor.

8.2. Queda expresamente prohibida su utilización por el Comprador para otros fines que no sean la cumplimentación del pedido, así como su copia total o parcial o cesión de uso a favor de terceros sin el previo consentimiento por escrito del Vendedor.

9. LUGAR Y LEY APLICABLE

9.1. Las presentes condiciones y términos generales están sujetas a la legislación española. Se aplicará, por tanto, exclusivamente la legislación española vigente, no siendo aplicable la Convención de Viena.

9.2. Para la resolución de conflictos que puedan surgir como consecuencia de la interpretación, cumplimiento y resolución de estas condiciones generales, el Comprador y el Vendedor renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles y se someterán a la competencia y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de San Sebastián.

10. EFECTO VINCULANTE DEL CONTRATO

10.1. En el caso de que se declare nula cualquier disposición o cláusula de estos Términos y Condiciones Generales, no afectará al resto de disposiciones que se considerarán válidas y continuarán en vigor y serán exigibles.

Agosto 2013

GENERAL TERMS AND CONDITIONS OF SALE OF ECOMAL IBERIA S.A.U.

1. GENERAL

1.1. In these conditions:

- (a) "Buyer" is the person or company who buys the product from the Seller.
- (b) "Seller" is ECOMAL Iberia S.A.U.
- (c) "Conditions" refer to the terms and conditions set out in this document.
- (d) "Contract" stands for the contract for the sale of the goods in conformity with these terms and conditions.
- (e) "Written" includes faxes and emails.
- (f) "Goods" refers to the goods (or any part of the same) in the order.

1.2. These terms and conditions govern all offers, sales and deliveries of goods effected by the Seller. Therefore, any General Terms and Conditions included in any document issued by the Buyer shall be specifically excluded.

2. SPECIFICATIONS OF THE PRODUCTS AND ORDERS

2.1. The offers made by the Seller have a validity for 30 days from the date of issue with regard to the price, and may be subject to change during this period in terms of availability, delivery period and quantities until the final confirmation of the order has been effected.

2.2. The characteristics of the different items contained in the price list, brochures, catalogues, leaflets as well as measures and weights indicated in the same are merely descriptions of the products and do not constitute quality assurances nor will have contractual force. The quality assurances will be the ones provided by the Seller with his own certificates.

2.3. The Buyer will be responsible for the accuracy and the characteristics and specifications of the products contained in the order. All orders made require a written confirmation by the Seller.

2.4. Once the order has been accepted by the Seller, it cannot be cancelled by the Buyer, unless expressly agreed otherwise in writing with the Seller. In case of cancellation without the consent of the Seller, the Buyer shall be subject to compensation of any expenses, fees or damage caused by the cancellation.

3. PRICES

3.1. All prices are net, exclusive of any tax, VAT, duties or charges that shall be charged subsequently in the invoice at the respective rates.

3.2. The product prices do not include the costs for assembly, installation or packing and, unless expressly agreed otherwise in writing, are stated based on deliveries ex-works (INCOTERMS 2010) at the premises of Ecomal's central warehouse in Europe, Kirchzarten, Germany.

3.3. The shipping costs, including loading and unloading, and insurances shall be at the expense and risk of the Buyer.

3.4. In addition, all financial and banking expenses not expressly permitted by the Seller shall equally be borne by the Buyer.

4. PAYMENT TERMS

4.1. The Seller may charge the Seller the price of the sold goods at the moment they are delivered or at any time prior to the delivery of the goods.

4.2. The Buyer has to pay the invoice within 30 days from the date of the invoice. The payment term is considered an essential contractual element.

4.3. Payment is effected to the bank account indicated by the Seller. Any other means of payment can be used, provided that they are accepted by the Seller and provided that all bank collection and/or discount fees or any other type that might arise shall be borne by the Buyer.

4.4. If discounts are granted, the Buyer is only entitled to the same if the goods were delivered correctly and if he complies with his payment obligation of the invoice by the agreed date.

4.5. If the Buyer does not effect full payment by the due date previously stated, the Seller, without prejudice to any other action or right he might have available, can:

- (a) terminate the contract and suspend any further delivery to the Buyer.
- (b) any delay in payment shall lead to the accrual of interest for late payment, with the applicable interest rate on arrears for commercial operations regulated in article 7 of law 3/2004 of 29th December, from the date of maturity until reception of complete payment.

5. DELIVERY

5.1. Unless expressly agreed otherwise, the delivery shall be ex works (ex - factory, INCOTERMS 2010) at the premises of Ecomal's central warehouse in Europe, Kirchzarten, Germany and shall be at the risk and expense of the Buyer.

5.2. The Seller undertakes to do everything within his power to meet the agreed delivery date. However, the date set for the delivery of the goods is of indicative nature. If the delivery is effected within a reasonable period of time either before or after the stated date, this shall not represent a non-fulfilment.

5.3. The Buyer has to notify the Seller in writing about any non-delivery, obliging the Seller to remedy such non-fulfilment as soon as possible.

5.4. Any delay in delivery of the goods within reasonable time limits does not exempt the Buyer from the payment of the same.

5.5. The Buyer is neither indemnified from this payment obligation, if he does not accept the products ordered at the time of delivery for any reason, once notified that they are at his disposal.

6. RISK AND PROPERTY

6.1. The risk of damage or loss of goods will be transferred to the Buyer:

6.1.1. In case the goods are delivered from the Seller's warehouses in Kirchzarten, Germany, at the moment the Seller informs the Buyer that the goods are ready for collection.

6.1.2. In case the goods have to be delivered to a different place other than the warehouses of the Seller, at the time of delivery. If the Buyer stops to receive the delivery of the goods or if he does not accept the goods without any reason, the risk shall be considered as transferred at the moment when the Seller has offered delivery of the goods.

6.2. Without prejudice to the delivery and passing of the risk concerning the goods or any other provision of these conditions, the ownership of the goods shall be passed to the Buyer only at the moment of the payment of the entire purchase price of the same. The Buyer is obliged to cooperate and take all the necessary or convenient measures, as well as those suggested by the Vendor, to protect the Vendor's title to said goods.

7. WARRANTIES AND RESPONSIBILITY

7.1. The Seller warrants that the goods supplied conform to the technical characteristics indicated in the specifications at the time of delivery and are free from defects in terms of material and workmanship for a period of 12 months from the date of delivery.

7.2. The foregoing warrants given by the Seller are subject to the following conditions:

7.2.1. The Seller shall not be responsible for defects arising from the design or technical specifications provided by the Buyer.

7.2.2. The Seller is not responsible for defects arising from any user other than the specified one, improper use, intentional damage, negligence, abnormal conditions, failure to follow verbal and written instructions provided by the Seller, or misuse or alteration or repair of the goods without the approval of the Seller.

7.2.3. The Seller is not responsible for the delivered goods if the total price for the goods has not been paid within the respective payment period.

7.3. The reception and conformity of the goods shall be effected in accordance with the following conditions:

7.3.1. The Buyer shall inspect the delivered goods immediately upon receipt and inform the Seller in writing about any defect that exist as well as the type and extent of the same not later than 8 days after delivery. If the Seller does not any written communication by the Buyer, the delivered goods shall be deemed correct unless the defect was hidden. If the defect is revealed only at a later date, a written notice shall be sent not later than 8 days after having discovered such defect, indicating also the type and extent of the same. After this period the delivered goods shall be deemed correct.

7.3.2. In the above case, the Seller may verify the defect and at his discretion, replace the goods, or the part that might require replacement or refund the price of the same to the Buyer. Unless expressly agreed otherwise, in no case shall the Seller be liable to the Buyer for any kind of loss, damage of any type or any other concept of compensation as consequence of the initial delivery or delays in the delivery of the replacement or repaired products.

7.3.3. In no case shall the Seller be liable to the Buyer or Third Parties for losses or damage or direct or indirect nature or consequential damage derived from or connected to the sold goods, including accidents to persons, damage to goods other than the delivered ones or loss of profit or any legal compensation. Any commitment and obligations of the Buyer resulting from existing guarantees between him and Third Parties that have not been accepted by the Seller explicitly in writing, shall be borne exclusively by the Buyer.

7.4. The Seller shall not be liable to the Buyer for non-compliance with the agreed obligations, if such failure is due to causes not attributable to the Seller. The following causes, including but not limited to, shall be considered not attributable to the Seller:

7.4.1. Natural disasters, explosions, floods, storms, fires or accidents.

7.4.2. War or threat of war, sabotage, insurrection, civil unrest;

7.4.3. The acts, restrictions, regulations, orders, prohibitions or measures of any type adopted by any government, parliamentarians or locals;

7.4.4. Standards for imports and exports and embargoes;

7.4.5. Strikes, lockouts and other action or labour disputes (which involve employees of the Seller or Third Parties).

8. INDUSTRIAL AND INTELLECTUAL PROPERTY

8.1. The intellectual and/or industrial property of the offer and the information accompanying the same, such as designs, graphics, drawings, plans or any other type of similar documents made by the Seller that might be required for the sale of the specific products at the request of the Buyer, shall be the Seller's property.

8.2. Its use by the Buyer for any other purposes that do not form part of the fulfilment of the order is expressly forbidden, as well as entire or partial copies or granting of the use to Third Parties without prior written consent of the Seller.

9. PLACE OF JURISDICTION AND APPLICABLE LAW

9.1. The present general terms and conditions are subject to Spanish legislation. Therefore, the current Spanish legislation will be applied exclusively, since the Convention of Vienna does not apply.

9.2. For purposes of resolution of conflicts that may arise as a result of the interpretation, compliance and resolution of these General Conditions, the Buyer and the Seller expressly waive any other code of laws that might pertain to them and the subject themselves to the competence and jurisdiction of the Courts and Tribunals of the city of San Sebastián.

10. BINDING FORCE OF THE CONTRACT

10.1. In the event that any provision or clause of these General Terms and Conditions is declared null and void, this will not affect the remaining provisions, which shall remain valid and enforceable.

August 2013